
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 1 de 14
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL



- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Rendición de cuentas.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Dirección general.
- **Objetivo:** Evaluar el proceso de rendición de cuentas de la entidad, específicamente el ejercicio desarrollado el 07 de noviembre de 2024.
- **Alcance:** Evento de rendición de cuentas vigencia 2024.
- **Criterios:**
 - Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
 - Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
 - Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"
 - Manual único de rendición de cuentas, versión 2.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental y observación directa.
- **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez.
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 02 de diciembre al 30 de diciembre de 2024.
- **Insumos:** Información sobre rendición de cuentas publicada en el sitio web de la entidad e información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante el radicado ORFEO 20242200193163 del 05 de diciembre de 2024.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** No se presentaron.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

No.	Descripción Fortaleza
1	La entidad cuenta con canales que permiten generar diálogo ciudadano y que posibilitan el mejoramiento de la gestión institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 2 de 14
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

No.	Descripción Fortaleza
2	La entidad involucra a diversos grupos poblacionales en el desarrollo de sus actividades.
3	Para la convocatoria al espacio de rendición de cuentas se utilizaron varios medios, incluyendo correos, mensajes y llamadas telefónicas.
4	En el espacio de rendición de cuentas se generó un diálogo bidireccional, dando la oportunidad a los asistentes de manifestar sus preguntas, inquietudes y opiniones.

- Observaciones:

No.	Descripción Observación
	No se presentan observaciones.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, existen tres niveles de desarrollo de rendición de cuentas en los cuales puede ser clasificada una entidad y que cada entidad podrá determinar su nivel de desarrollo y la ruta que debe seguir en el proceso de rendición de cuentas a partir de su autodiagnóstico, las brechas frente a las orientaciones establecidas en dicho documento se presentan como recomendaciones en este informe, con el fin de que sean tomadas en cuenta para alcanzar el nivel de perfeccionamiento en la entidad.

- No conformidades detectadas:

No.	Descripción No conformidad
	No se identifican no conformidades.

Detalle de evaluación



De acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas y en la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de las administraciones públicas del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

1. PASOS PARA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



A continuación, se presentan los pasos y actividades desarrolladas para la definición de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad para 2024:

1.1 Identificación de los líderes de la rendición de cuentas

De acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas 2024 de la entidad, el líder de este proceso es la dirección general. De igual forma, se definen los siguientes roles:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 <p>Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 3 de 14</p>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- Diseñar la estrategia de rendición de cuentas: Comunicaciones.
- Asistir a las audiencias y espacios de diálogo: Dirección general, comunicaciones, oficina asesora de planeación, subdirección de protección e intervención, subdirección de gestión territorial, gerencia de instrumentos de planeación y gestión, subdirección de divulgación y apropiación, gerencia del Museo de Bogotá y Subdirección de Gestión Corporativa.
- Proponer acciones de mejora: Dirección general, comunicaciones, oficina asesora de planeación, subdirección de protección e intervención, subdirección de gestión territorial, gerencia de instrumentos de planeación y gestión, subdirección de divulgación y apropiación, gerencia del Museo de Bogotá y Subdirección de Gestión Corporativa.
- Solicitar y recopilar información para el informe: Oficina asesora de planeación.
- Suministrar información general y resumida para el informe de gestión: Dirección general, comunicaciones, oficina asesora de planeación, subdirección de protección e intervención, subdirección de gestión territorial, gerencia de instrumentos de planeación y gestión, subdirección de divulgación y apropiación, gerencia del Museo de Bogotá y Subdirección de Gestión Corporativa.
- Proponer metodología para espacios de diálogo: Comunicaciones, oficina asesora de planeación, subdirección de protección e intervención, subdirección de gestión territorial, gerencia de instrumentos de planeación y gestión, subdirección de divulgación y apropiación, gerencia del Museo de Bogotá y Subdirección de Gestión Corporativa.
- Diseño de las piezas comunicativas, material de apoyo: Comunicaciones.
- Alistamiento logístico del evento: Oficina asesora de planeación, subdirección de protección e intervención, subdirección de gestión territorial, gerencia de instrumentos de planeación y gestión, subdirección de divulgación y apropiación, gerencia del Museo de Bogotá y Subdirección de Gestión Corporativa.
- Identificación mapa de actores: Oficina asesora de planeación, subdirección de protección e intervención, subdirección de gestión territorial, gerencia de instrumentos de planeación y gestión, subdirección de divulgación y apropiación, gerencia del Museo de Bogotá y Subdirección de Gestión Corporativa.
- Convocatoria a la ciudadanía: Comunicaciones, oficina asesora de planeación, subdirección de protección e intervención, subdirección de gestión territorial, gerencia de instrumentos de planeación y gestión, subdirección de divulgación y apropiación, gerencia del Museo de Bogotá y Subdirección de Gestión Corporativa.
- Ejecutar los espacios de diálogo: Oficina asesora de planeación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 <p>Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 4 de 14</p>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- Elaborar los informes derivados: Oficina asesora de planeación.
- Responder las preguntas de la ciudadanía: Oficina asesora de planeación.

Teniendo en cuenta estos roles, se solicitó a cada una de las dependencias los nombres de las personas delegadas para hacer parte del grupo líder de rendición de cuentas. La conformación de este equipo se llevó a cabo el 19 de abril de 2024, se presenta registro de invitación a la reunión y acta.

Con respecto a este tema, se resalta que, de acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas, el rol de líder lo ocupa la dirección general. Sin embargo, como parte del grupo líder de rendición de cuentas no se identifica la participación de alguna persona que haga parte directamente de la dirección general.

1.2 Identificación del nivel actual

En la estrategia de rendición de cuentas 2024, publicada en el sitio web de la entidad, se incluye información sobre los resultados de medición del desempeño institucional de 2022. Se toman como base los resultados con corte a 2022, debido a que la entidad ha definido a los resultados del FURAG como punto de partida y la información correspondiente a 2023 fue emitida con posterioridad por parte de la entidad encargada de la medición.

Adicionalmente, como parte de las actividades desarrolladas, se generó un documento de lecciones aprendidas en el cual se recogieron los aspectos por mejorar de 2022 con las correspondientes acciones de mejora para 2023 y el seguimiento a su cumplimiento y, por otra parte, los aspectos por mejorar de 2023 con las correspondientes acciones de mejora propuestas para el 2024. De acuerdo con el acta de la reunión de conformación del grupo líder de rendición de cuentas, llevada a cabo el 19 de abril de 2024, este documento fue socializado en dicho espacio.



Se recomienda que en estos ejercicios también se incluyan las fortalezas evidenciadas en los ejercicios de rendición de cuentas, con el fin de procurar que estas se mantengan.

1.3 Identificación del reto de la rendición de cuentas

En la estrategia de rendición de cuentas de 2024 de la entidad, se define el siguiente objetivo: *“Fortalecer los ejercicios de Rendición de Cuentas sobre la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con la participación de la ciudadanía, grupos de interés y diferentes actores.”*

Además, se incluyen las siguientes metas:

- Cumplir con el 100% de las actividades propuestas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.
- Seguir los lineamientos y etapas establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 de la Función Pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 5 de 14
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Sin embargo, al igual que en el seguimiento de la vigencia 2023, se señala la importancia de establecer también, con base en el autodiagnóstico realizado, indicadores de impacto para el proceso.

1.4 Diseño de la estrategia

Este paso se debe efectuar de acuerdo con las etapas del proceso de rendición de cuentas que se presentan a continuación.

1.5 Evaluación del nivel de avance en el proceso de rendición de cuentas

Este paso se debe efectuar de acuerdo con las etapas del proceso de rendición de cuentas que se presentan a continuación.

2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS IDPC 2024

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, para la definición de la estrategia de rendición de cuentas, el modelo ideal de un proceso de rendición de cuentas debe incluir cinco etapas: Aprestamiento, diseño, preparación / capacitación, ejecución y de seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

Con respecto a estas etapas, en la estrategia de rendición de cuentas de la entidad para 2024, se incluye un cronograma con las siguientes actividades:

2.1 Etapa de alistamiento



- 2.1.1 Revisión de lecciones aprendidas estrategia de rendición de cuentas de la vigencia anterior.
- 2.1.2 Definir los roles para la rendición de cuentas y convocar para la conformación del grupo líder de rendición de cuentas.
- 2.1.3 Conformar el grupo líder de rendición de cuentas al interior del Instituto.
- 2.1.4 Actualizar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2024.

2.2 Etapa de diseño

- 2.2.1 Actualizar el formato de control y registro de actividades y recursos para los espacios de diálogo y rendición de cuentas.
- 2.2.2 Diseñar encuestas para los grupos de interés sobre los temas a abordar y metodologías a desarrollar en los espacios de diálogo y de rendición de cuentas.
- 2.2.3 Realizar divulgación de los conceptos e importancia de la rendición de cuentas dirigida a grupos de valor del IDPC.

2.3 Etapa de preparación

- 2.3.1 Consultar a los grupos de interés, con un tiempo de anterioridad mayor a un mes, los temas prioritarios a desarrollar en los espacios de diálogo de rendición de cuentas.
- 2.3.2 Enviar correo a las diferentes áreas con la solicitud de propuestas de localidad y fecha de realización del espacio de diálogo local.
- 2.3.3 Definir con la Dirección General la realización del espacio de diálogo y en caso afirmativo definir localidad y fecha de realización del espacio de diálogo local.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</p>	 <p>Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 6 de 14</p>
	<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>	
	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</p>	

2.4 Etapa de ejecución del espacio de diálogo local

- 2.4.1 Alistamiento de recursos (temarios, logística, metodología, material de apoyo, encuesta de retroalimentación, entre otros).
- 2.4.2 Solicitud de información a las fuentes previamente identificadas y recolección de información para el informe de espacio de gestión previo al espacio de diálogo local.
- 2.4.3 Elaborar el informe de gestión previo al espacio de diálogo local y gestionar su publicación en la página web del Instituto.
- 2.4.4 Realizar la convocatoria y divulgación a los actores interesados, organizaciones y grupos de valor.
- 2.4.5 Realizar un espacio de diálogo ciudadano local relacionado con la gestión institucional.
- 2.4.6 Atender las solicitudes de información que realice la ciudadanía a partir del espacio de diálogo local.

2.5 Etapa de seguimiento y evaluación

- 2.5.1 Elaborar y publicar el informe de resultados del diálogo local.
- 2.5.2 Elaborar y publicar el informe de resultados de la audiencia de rendición de cuentas del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- 2.5.3 Realizar y publicar los informes de evaluación a cargo de control interno del espacio de diálogo y/o evento de rendición de cuentas del sector Cultura, Recreación y Deporte.

Para este seguimiento, se presenta evidencia de la ejecución de estas actividades, con excepción de las dos últimas, teniendo en cuenta que la elaboración y publicación del informe de resultados de la audiencia de rendición de cuentas del Sector Cultura, Recreación y Deporte no se encuentran bajo control de la entidad y que la publicación de este informe corresponde a la última actividad.



Con respecto a los productos definidos, se resalta que para la actividad 12. Solicitud de información a las fuentes previamente identificadas y recolección de información para el informe del espacio de gestión previo al espacio de diálogo local, no se remitió correo con la solicitud detallada de la información, únicamente se presentaron los documentos del formato de recolección para el informe preliminar del espacio de diálogo y de procesos identificados.

3. MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cuanto a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, se presentan los siguientes comentarios:

3.1 Etapa de aprestamiento

Esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento de los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 7 de 14
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Con anterioridad, en este informe se presentó la información sobre la identificación del estado actual y de la conformación del grupo líder de rendición de cuentas. Ahora, en cuanto a capacitación y divulgación de información sobre participación ciudadana y rendición de cuentas, se remite la siguiente información:

- Presentación sobre conceptos e importancia de la rendición de cuentas para la ciudadanía y registro de la invitación a la reunión de conformación del grupo líder llevada a cabo el 19 de abril de 2024, en la cual se incluía como parte de la agenda, la sensibilización de conceptos e importancia de la rendición de cuentas.
- Presentación, listado de asistencia y fotos del taller de participación ciudadana realizado el 16 de mayo de 2024 con funcionarios de la entidad.
- Presentaciones y listado de asistencia del taller de participación ciudadana llevado a cabo el 15 de agosto de 2024 al interior de la entidad, específicamente con la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.

Adicionalmente, con el fin de identificar los temas de interés de la ciudadanía, se formularon dos encuestas que fueron publicadas en el sitio web de la entidad, la primera de carácter general de la cual se recogieron quince respuestas y la segunda enfocada directamente al espacio de diálogo del Centro Histórico sobre la cual se registran cincuenta y cuatro respuestas. Con respecto a esta herramienta, se señala la importancia de allegar los resultados a todas las personas que intervienen en la toma de decisiones del proceso de rendición de cuentas, con el fin de que las respuestas se usen como insumos por todas ellas.



3.2 Etapa de diseño

La etapa de diseño se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución.

Con respecto a este tema, se identifica la propuesta de agenda y metodología para el desarrollo del espacio de diálogo, de igual forma, se presenta documento de alistamiento y recursos requeridos. Se resalta que inicialmente se contempló, como parte del ejercicio, la conformación de mesas de trabajo, sin embargo, durante la ejecución estas no se realizaron teniendo en cuenta la cantidad efectiva de asistentes al espacio.

3.3 Etapa de preparación

Esta etapa consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 8 de 14
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

En este caso, producto de la consolidación de información, se identifica el informe preparado para el espacio de diálogo y rendición de cuentas Centro Histórico 2024, cuya fecha de publicación en el sitio web de la entidad se encuentra registrada como el 17 de octubre de 2024.

Con respecto a la divulgación, se presenta una base de datos con la información de personas identificadas como actores estratégicos, invitaciones remitidas mediante correo electrónico a los funcionarios de la entidad, a los consejeros del patrimonio cultural, a la Veeduría Distrital y a personas externas a la entidad, evidencia de las invitaciones remitidas mediante WhatsApp y registro de las llamadas telefónicas realizadas.

En cuanto a la capacitación de actores externos interesados para la rendición de cuentas, únicamente se evidencia la publicación de la presentación de conceptos e importancia de la rendición de cuentas para la ciudadanía en el sitio web de la entidad con fecha del 19 de abril de 2024. Por lo que, se señala la importancia de fortalecer los espacios de capacitación en rendición de cuentas dirigidos a la ciudadanía.



3.4 Etapa de ejecución

En esta etapa se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

El espacio de diálogo se llevó a cabo el 07 de noviembre de 2024 en el auditorio de la Plaza de la Concordia, de 2:00pm a 5:00pm. El lugar contaba con las sillas necesarias para los asistentes, sonido, computador, proyector y un punto de refrigerio para los asistentes.

La agenda consistió en la bienvenida a los asistentes, presentación de los objetivos, retos y logros de los procesos de gestión territorial de los patrimonios, protección e intervención de los patrimonios, divulgación y activación social de los patrimonios y de atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información pública, seguida de un espacio de preguntas y respuestas. En cuanto a la presentación, si bien en el auditorio se colgaron infografías con la información de cada proceso, se señala la importancia de que las diapositivas se estructuren con un tamaño de fuente que sea legible desde cualquiera de los lugares dispuestos en el lugar.

De acuerdo con los listados de asistencia remitidos por la Oficina Asesora de Planeación, al espacio asistieron treinta y nueve personas, de las cuales veintiuno corresponden a funcionarios de la entidad y una persona más pertenece a IDARTES, es decir, de acuerdo con este listado, la asistencia efectiva de ciudadanos fue de diecisiete. Se señala que, para el diligenciamiento de los listados de asistencia, las personas contaron con el apoyo de varios funcionarios de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 <p>Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 9 de 14</p>
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Por otra parte, se resalta que la entidad también llevó a cabo un encuentro participativo con actores externos el 29 de agosto de 2024, del cual se remite presentación y listado de asistencia; espacios como este fortalecen los ejercicios de rendición de cuentas y de participación ciudadana en línea con el objetivo de estructurar procesos permanentes en el tiempo. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda continuar con la organización y el desarrollo de diferentes espacios de diálogo con la ciudadanía.



3.5 Etapa de seguimiento y evaluación

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad.

Como parte de esta etapa, el informe de ejecución y el informe de preguntas y respuestas del espacio de diálogo y rendición de cuentas Centro Histórico 2024 fueron publicados en el sitio web de la entidad con fecha registrada del 25 de noviembre de 2024.

En cuanto a la retroalimentación del espacio de diálogo recibida, se recopilaron las respuestas de una encuesta presentada a los asistentes al finalizar el ejercicio, disponible en formatos impresos y en formulario de Google. De acuerdo con la información presentada en el informe de ejecución, se registraron 12 respuestas frente a las cuales se resaltan los siguientes aspectos:



- Cuatro personas consideraron que la convocatoria se realizó a través de diferentes medios disponibles, cuatro personas señalaron que la convocatoria se realizó en tiempo oportuno, para dos personas la convocatoria se realizó a través de la organización a la que pertenecen, una persona consideró que la convocatoria solo se realizó por medio digitales y otra persona señaló que no conoció la convocatoria, que se enteró por medios propios.
- Cinco personas consideraron que la información presentada en el diálogo ciudadano fue clara y comprensible, cinco personas señalaron que la información fue clara y que se respondieron sus preguntas y dos personas consideraron que la información presentada fue un poco confusa, que los temas no fueron explicados en forma clara.
- Diez personas consideraron que hubo un diálogo fluido y dos personas señalaron que no hubo tal diálogo fluido.
- Siete personas se sintieron escuchadas por parte de la entidad, cuatro sintieron que las escucharon parcialmente y una persona sintió que no fue escuchada.
- Siete personas señalaron que se llegaron a compromisos, cuatro consideraron que sí se llegaron a compromisos pero que no fueron claros y una persona señaló que no se llegaron a compromisos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 10 de 14
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- Se diligenciaron ocho comentarios en la encuesta: “Fue conversatorio interesante donde se pudo identificar problemáticas de patrimonio y se resolvieron preguntas referentes.”, “Me faltó hablar sobre patrimonio vivo, en especial la defensa de los "genes" originales de los seres”, “Que sea más seguido y le comuniquen a la persona”, “Tenerme en cuenta en la base de datos para participar en especial en los temas de plazas de mercado”, “Por favor comunicarse para preguntas de puertas y fachadas”, “Muy interesante y la comunidad que asistió pudo hacer o formular preguntas importantes”, “Queda pendiente hacer los recorridos para conocer la localidad de la Candelaria, hacer visible el patrimonio escondido y cuidar los empedrados” y “Consejero distrital de paz para el sector de propiedad horizontal. Las universidades deben participar”.

Con respecto a las preguntas formuladas por la ciudadanía en el marco del proceso de rendición de cuentas, en el informe de preguntas y respuestas publicado en el sitio web de la entidad se presentan las siguientes:

- “¿Qué se puede hacer con la Casa Colorada para devolverla, rescatarla y para que siga siendo un bien mueble que podamos usar y disfrutar las mujeres que pertenecemos al Comité Local de Mujeres?”
- “¿Quisiéramos saber en qué va el estudio del árbol que está dañando las bases del Teatro centro García Márquez?”
- “En el mes de septiembre aquí hubo una reunión, quisiera conocer qué se recogió de las mesas que estuvimos acá, quisiéramos conocer en detalle cuál fue la sistematización de lo recolectado.”
- “¿Por qué se están autorizando todo tipo de proyectos comerciales y bares en el Centro Histórico?”
- “Tenemos tres bienes reconocidos como bienes de interés cultural por el Ministerio de Cultura, tres plazas de mercado. La pregunta sería, ¿dónde está establecido el Plan Especial de Manejo y Protección para las tres plazas de mercado? ¿Es una responsabilidad del Ministerio de Cultura? ¿Cuál es la responsabilidad del Instituto? Porque también hay una responsabilidad, también del Distrito, pero también de la Nación.”
- “¿Qué se va a hacer con la plaza de mercado de Las Cruces que está totalmente abandonada?”
- “¿Hay presupuesto destinado para la remodelación del piso de la iglesia parroquial del barrio Las Cruces? ¿En qué va lo de la Casa Comunal?”
- “¿Por qué y ninguna administración desde 1998 ha realizado el proyecto del Parque del Pueblo Viejo?”



	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 11 de 14
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- “¿Qué ha pasado con Casa de Poesía Silva, que desafortunadamente ha desaparecido?”
- “En estos momentos, el fondo de desarrollo local está realizando 64 construcciones de andenes del Centro Histórico y 14 reparaciones. Pero hemos visto, no sé qué especificaciones tengan y ya los toletes se están despegando. ¿Por qué al mortero no le echan más cemento para que no se despeguen?, ¿Hay alguna una disposición del Instituto de Patrimonio Cultural que tiene que ver con esa cuestión de los toletes acomodados por gravedad? ¿O por qué no hay boquillas?”
- “¿Qué tipo de arena se debe usar en estos andenes? ¿Cuál es la arena adecuada y cual se está usando?”
- “La ETB nos dice que tenemos que pasarnos a la fibra óptica, pero la ETB dice que hay que hacer unas intervenciones en la fachada. ¿El IDPC autoriza esas intervenciones en la fachada para colocar los aparatos?”
- “Teniendo en cuenta la cantidad de universidades que están en el Centro Histórico, ¿Habría la posibilidad de que estas universidades participen económicamente en alguna forma?”
- “¿Qué soluciones se pueden dar para el problema de la proliferación de palomas que invaden las plazas de mercado y generan problemas de salubridad?”
- “¿Cómo se puede gestionar el permiso para que por favor nos vuelvan a dejar colocar el letrero que nos identifique como plaza de mercado?”
- “¿Cómo es el trámite para solicitar a la galería de arte es que vuelva a colocar el pendón que dice la única plaza de mercado con galería de arte y la única galería de arte con plaza de mercado?”

De igual forma, en este documento se incluye información de los canales de atención en caso de alguna inquietud adicional.

En cuanto a compromisos, en el documento de ejecución se incluye la siguiente información:

- Plazas de mercado: “Con respecto a la sostenibilidad de las plazas entonces lo que podemos hacer es recoger esa información que nos estás dando para poder trabajar directamente con el IPES Instituto para la Economía Social - Entidad Distrital encargada de brindar alternativas productivas a la población de la Economía informal de Bogotá, en una mesa especial que tengamos dentro de nuestras mesas de trabajo para poder incluir como un capítulo especial esas plazas y el Plan de Negocios”.



	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 12 de 14
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- Andenes: “Desde la Gerencia de Instrumentos se realizará recomendación para que la Alcaldía Local y el Fondo de Desarrollo Local para que se realice seguimiento en la ejecución de las obras que están haciendo y atención a las afectaciones que estas puedan representar para las viviendas.”
- Proliferación de palomas: “Este es otro tema fundamental para la sostenibilidad de las plazas que se debe gestionar con el IPES- Instituto para la Economía Social- en su condición de administrador. Se revisará la manera en cómo otras secretarías como la de salud o ambiente pueden apoyar.”
- Letrero plaza de mercado La Concordia: “Por ser otro tema de plaza de mercado, se debe gestionar con el IPES- Instituto para la Economía Social- en su condición de administrador. Se revisará la manera en cómo se pueden vincular procesos artísticos locales con IDARTES.”
- Pendón de la única plaza de mercado con galería de arte y la única galería de arte con plaza de mercado: “Al igual que la respuesta anterior, por ser otro tema de plaza de mercado, se debe gestionar con el IPES- Instituto para la Economía Social- en su condición de administrador. Se revisará con IDARTES la vigencia de avisos anteriores o la manera de un nuevo aviso en el que se pueden vincular procesos artísticos locales.”
- Asesoría intervención de fachadas: “Al final de la reunión dos ciudadanos solicitaron atención personalizada para una asesoría en el tema de intervención de fachadas, para lo cual se procedió a tomar sus datos para asignación de citas para asistencia técnica, los cuales fueron asignados y efectivamente atendidos por los profesionales del Instituto para escuchar y resolver en detalle sus preguntas el día 15 de noviembre.”

Como evidencia del seguimiento a estos compromisos se presentan los siguientes documentos:

- Radicado de respuesta remitido por el IPES en el cual se señala que, en el marco de las competencias y presupuesto aprobado para la vigencia actual, el IPES no ha proyectado actuaciones diferentes a las labores de mantenimiento y embellecimiento de las plazas de mercado y los puntos comerciales ubicados dentro del área de influencia del PEMP.
- Encuesta de satisfacción de servicio a la ciudadanía de protección e intervención con fecha del 15 de noviembre de 2024.
- Acta con fecha del 15 de noviembre de 2024 en la cual se indica que se informó el procedimiento para radicar un anteproyecto a la persona interesada.

De igual forma, se señala que la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones para la

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 13 de 14
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

implementación de los planes especiales de manejo y protección aprobados para los ámbitos de CHB y Teusaquillo realiza mesas interinstitucionales de seguimiento, con la asistencia de las entidades distritales para el cumplimiento de los distintos programas, proyectos y acciones del componente programático del instrumento, derivando en mesas específicas por entidad para determinar avances de los proyectos y la revisión de temas particulares como los expuestos en el espacio de diálogo Centro Histórico.

En este contexto, y para continuar con la gestión y seguimiento a los compromisos generados, se reporta que la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural convocará durante el primer trimestre del 2025, una vez se cuente con los profesionales que estarán a cargo en la vigencia, entre otras, las siguientes reuniones:

- IPES y Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes.

En esta nueva mesa de trabajo se habilitará un punto para la Plaza de las Cruces, las acciones concretas como el manejo de palomas y la posibilidad de recursos para respaldar la intervención integral que requiere la plaza para su recuperación.

Con el IPES también se revisará el manejo de la Plaza de la Concordia, y se consultará en particular la vigencia de avisos anteriores o la manera de un nuevo aviso en el que se pueden vincular procesos artísticos locales de manera conjunta con IDARTES.

- Alcaldía Local y el Fondo de Desarrollo Local



Una vez se reinicie el contrato 274 de 2023, a través del cual se realiza la intervención de andenes, se realizará esta mesa de trabajo en la que, entre otras, se solicitará la verificación de los procesos constructivos implementados en la ejecución de andenes en la Candelaria, con el fin de prevenir afectaciones que puedan afectar los inmuebles del entorno.

CONCLUSIONES

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha implementado acciones tendientes a propiciar y garantizar el derecho a la participación ciudadana tanto a nivel de rendición de cuentas como en el ejercicio de construcción de comunidad. No obstante, se identifica una oportunidad de mejora en cuanto a capacitaciones sobre el proceso de rendición de cuentas dirigidas a la ciudadanía.

RECOMENDACIONES

1. Incluir en los ejercicios de identificación del nivel actual las fortalezas evidenciadas, con el fin de procurar que estas se mantengan.
2. Robustecer la estrategia de rendición de cuentas incluyendo indicadores de impacto del proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20241200213883 Fecha: 30-12-2024 Pág. 14 de 14
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

3. Fortalecer los espacios de capacitación o sensibilización en rendición de cuentas dirigidos a la ciudadanía.
4. Continuar con la organización y el desarrollo de diferentes espacios de diálogo con la ciudadanía.
5. Realizar el seguimiento sobre los compromisos adquiridos hasta que se cumplan en su totalidad por parte de la entidad.

Documento 20241200213883 firmado electrónicamente por:	
ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO	Asesora de Control Interno Control Interno Fecha firma: 30-12-2024 21:46:28
Proyectó:	ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno
 c9ab1a7136518400bc747ba58099aaf44cc54d7b4208a139b4787fe08a5e662e Código de Verificación CV: 1f456	